

Comarca Lagunera, a 24 de julio del 2008

C. Oscar Gutiérrez Santana  
Director Gral. de Cuencas Centrales del Norte  
Comisión Nacional del Agua

En el oficio BOO.00.R08-666 del 15 de julio del 2008, dirigido a nosotros como respuesta a nuestra exigencia del 7 de los corrientes, se menciona que se investigarán zonas de extracción de agua, fuentes complementarias de abastecimiento y sistemas de remoción de arsénico. También menciona que el Fondo Metropolitano decidió destinar recursos para estudiar formas de rescate del Río Nazas, y que se está trabajando en un plan de rescate de la cuenca alta, junto con otras dependencias. En ninguno de los casos se establecen tiempos de realización, frente a lo requerido por el Encuentro Ciudadano Lagunero.

Sin embargo, en su comunicación no menciona el compromiso de que en este año de 2008 harán las acciones necesarias para que haya medidores funcionando en todos los pozos; tampoco menciona el compromiso de detectar y eliminar pozos ilegales ni las acciones para lograrlo. Ambas medidas las mencionó en la reunión que tuvimos el día 7 entre Conagua y el Encuentro Ciudadano Lagunero. No toma un compromiso de disminuir la sobreexplotación de los acuíferos ni una fecha para contar con agua sin veneno. No considera la responsabilidad de Conagua establecida en el artículo 13, Fracción III, inciso b de su reglamento interior ("Establecer programas y acciones para fomentar y apoyar el desarrollo de sistemas de agua potable, [...] así como para el aprovechamiento integral del agua, su regulación, control y preservación de su cantidad y calidad"), pretendiendo canalizar la responsabilidad de esta situación a los municipios.

En la reunión se le mencionó que lo que requerimos los habitantes son resultados, además de acciones. Necesitamos que Conagua cumpla con lo que establece la ley de aguas nacionales, en el sentido de "regular la explotación, uso, aprovechamiento de dichas aguas, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable". Los habitantes de estas tierras necesitamos que indique fechas en que eso va a ser realidad, las acciones que realizarán para ello y un programa de trabajo calendarizado. También requerimos información frecuente de los avances en dichas actividades.

En lo que se refiere al pozo que autorizaron su reposición a la persona moral Puerto Chico, S.A. de C.V. en el predio Lanchares, este se encuentra a una distancia menor a la normatividad. Necesitamos conocer la autorización otorgada y los criterios tomados en consideración para otorgarla.

Atentamente

Integrantes del  
Encuentro Ciudadano Lagunero

*M. Valdés*



Biodesert; Centro de Educación en apoyo a la Producción y al Medio Ambiente, CEP Párras, Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos, Ciladhac; Comité Ciudadano de La Laguna por la Calidad del Agua; Desarrollo Comunitario del Nazas, Deconaz; En defensa del ambiente; Hacia Nuestras Raíces; Movimiento Ciudadano Lagunero "José Santos Valdez", Mocila; Revista Nomádica; Pro Defensa del Nazas; Red de Investigadores por el Agua VEA Laguna; Información y Participación Ciudadana, Ipac; y personas en lo individual.

encuentrociudadanolagunero@gmail.com